

Carlos Posada: «Se pueden adoptar más medidas para apoyar exportaciones»

¿Cómo la crisis del COVID-19 ha afectado los resultados de las exportaciones entre enero y abril de este año? ¿Qué sectores han sido los más afectados?

Las exportaciones en los primeros meses de 2020 sumaron US\$ 9.201 millones, cifra 16% menor a similar periodo del año anterior. Entre los sectores más afectados se encuentra el sector joyería con una caída de 84%; seguido del sector pesca tradicional que registró una variación de -56%; petróleo y gas natural, -40%; pesca no tradicional, -38%; y pieles y cueros, -35%.

¿Cuántas empresas operan en el sector exportador?

En el año 2018, 8.013 empresas realizaron exportaciones. Mientras que en el año 2019 lo hicieron 8.206 empresas.

¿Cuál es la situación de las empresas exportadoras y cuántas habrían dejado de exportar?

Entre enero y marzo de 2019 hubo 1.649 empresas que exportaron un monto mayor a US\$ 1.000, pero que no exportaron nada entre enero y marzo de este año. Sin embargo, durante los tres primeros meses de 2020, 1.360 empresas exportaron más de US\$ 1.000 y no el trimestre del año pasado no realizaron exportaciones.

¿Considera que las medidas implementadas por el Gobierno para ayudar a las empresas han sido suficientes?

La pandemia a la que se enfrenta el mundo hace pasar por una situación que no tiene precedentes en cuanto a lo económico y social. Muchos países están tomando medidas que estiman convenientes para sobrepasar la crisis. Las medidas que el Gobierno peruano ha establecido han sido de gran ayuda para el sector empresarial; sin embargo, creemos que aún existen medidas por adoptar que podrían ayudar. Para lograr que las medidas sean realmente efectivas y cumplan su finalidad, deben ser diseñadas y trabajadas previamente con el sector privado y, por ello, los gremios –como la Cámara de Comercio de Lima– constituyen un elemento fundamental para tal fin. Caso contrario, se cae en el error de legislar sin considerar la cancha de juego y eso nos puede llevar a marchas y contramarchas que lo único que generan son mayor paralización y falta de predictibilidad.

¿Qué medidas específicas deberían implementarse para apoyar al sector exportador?

La mayoría de las medidas, además de las ya implementadas de corte económico, debe estar destinadas a facilitar las exportaciones, eliminando todo trámite que genere burocracia y trámites innecesarios. De igual manera, deben generarse medidas que, si bien faciliten las importaciones con el control debido, también promuevan el consumo local de productos competidores. De esa manera, se impulsa a la industria nacional en una coyuntura difícil como la que estamos pasando y, a su vez, se optimizan los procesos para ahorrar costos operativos y el presupuesto de la nación que podría ser utilizado para otros fines.

En resumen, las medidas a adoptar deben tender a facilitar el

comercio exterior de una manera real, con un debido uso de los recursos públicos, que tengan como objetivo el uso eficaz de los mismos y en un entorno de promoción de la industria nacional, como ya lo están haciendo los principales socios comerciales del Perú como EE. UU. y la Unión Europea, entre otros.

¿Qué opina de los protocolos sanitarios establecidos por el Gobierno?

Sin duda, el cuidado de la salud de las personas debe ser el principal objetivo dentro de esta coyuntura. Sin embargo, a mi modo de ver las cosas, el establecer protocolos de trabajo por cada actividad o sector específico nos puede llevar a caer nuevamente en la trampa de la “tramitología” y generar de esa manera más barreras de las que ya existen. Entrar en una política específica por actividad puede terminar en un exceso de control no sobre aspectos de sanidad, así como discriminación entre sectores o actividades, cuando el aspecto a considerar debe ser el control de la pandemia y la seguridad que se le deben dar tanto a los trabajadores como a los consumidores.

En ese sentido, sería mucho más efectivo y equitativo para todas las actividades del quehacer nacional que existiera un protocolo único de medidas de control sanitario, algo así como un “ISO COVID-19”, en el cual se establezca claramente las acciones y medidas que se deben tomar en cualquier sector o actividad para evitar los contagios entre los trabajadores, clientes y usuarios; de manera tal que ese accionar sea el que se recoja por todas las empresas en sus operaciones o trabajos.

Una vez cumplido ese estándar, la empresa o negocio puede empezar a operar y la fiscalización se daría a posteriori. En caso de incumplimiento comprobado, las sanciones sí deberían aplicarse.